



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

## Sesión ordinaria 21-mayo de 1970

Sres. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Adolfo Coude Díez  
Concejales:

D. Luis Gallego Peña

D. Jorge García Ruiz

D. Agustín Sacristán

D. Jesús Ferraz yuste

D. Alfonso Berrocal

D. José-Luis Blanco

D. Santiago Ocaña

D. José-Luis Peña

D. Juan-Justo Rodríguez

D. Tomás Trujos Olivares

D. Pascual Jello Checa

D. Benito Vizoso Muña

D. Luis F. Nájera

D. José Maracerrada

D. Eugenia Martínez

D. María Ponce.

En San S. de los Reyes, siendo las 20'15 horas del día 21 de mayo de 1970, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen nombrados reservándose la ausencia del Sr. Pérez de Hoz, actuando como Secretario D. Alejandro de Triarte al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al Orden del Día expresado en la convocatoria. A los efectos de rotaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticin miembros de hecho y de derecho.

D. Pedro López  
 D. Miguel Utreras  
 D. Miguel Oltra  
 Secretario:  
 D. Alejandro Triarte  
 Interventor:  
 D. Manuel Fernandez  
 No asistentes:  
 D. Roberto Torri

Se adoptaron los siguientes acuerdos:  
 N.º 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 7 de mayo de 1980, con carácter extraordinario.

Finalizada su lectura, la misma se aprueba íntegramente por unanimidad.

N.º 2.- Propuesta de asignación y gastos de representación, y dietas a los miembros electivos de la Corporación, conforme al R.D. 1.531/79 de 22 de junio. Por unanimidad se retira del Orden del Día.

N.º 3.- Nueva Composición de las Comisiones Informativas.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la resolución de la Alcaldía Presidencia n.º 23, de fecha 21 de mayo de 1980 por el que a la vista de la propuesta formulada por el grupo de Concejales Comunistas y conocido el art. 93-1 del R. de O. F. y R. J. C. C., delega la Presidencia de la C. I. de E. T. y T. en el Concejál D. Luis Gallego y la C. I. de E. C. D. y T. en D. Pedro Mouge.

En consecuencia, las Comisiones Informativas, en lo que respecta al grupo de Concejales Comunistas quedan integradas de la siguiente manera:

Comisión Informativa de Urbanismo.  
 D. Luis Gallego Peña y D. Pedro Mouge Sanchez.





Comisión Informativa de Urbanismo de los Servicios: D. Santiago Ocaña García y D. Jesús Herranz yuste.

Comisión de Educación: D. Jesús Herranz yuste y D. Pedro Prange Sánchez.

C.I.H., D. Santiago Ocaña y D. Pascual Tello.

C.I.T. D. Luis Gallego Peña

C.I. de S. D. Pascual Tello Checa

Nº 4.- Nueva composición de la C.F.P.-

Se conocen escritos de los grupos de Concejal/es de U.C.D. y P.C.E. de fecha 19.5.80 y 14.5.80 respectivamente por los que se proponen las sustituciones como miembros de la C.F.P. de D. Roberto Pérez de Hcosta y D. Jose Naracerra Carrajoua y D. Pascual Tello Checa por D. Pedro Prange Sánchez.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de los anteriores escritos, contenidos en los exptes. Sec 50/70 y 51/80 acordó nombrar miembros de la C.F.P. a D. Jose Naracerrada (U.C.D.) y D. Pedro Prange (P.C.E.) en sustitución de los Sres. Pérez de Hcosta y Tello Checa.

Nº 5.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía en relación con el chaplán de la finca sita en la c/ Gerona nº 4 c/v a/ p/ Huelbadora. Se conoce Decreto nº 20 de la Alcaldía en el que examinando el nuevo informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales por el que se pone de manifiesto que la imposta que causa el voladizo del chaplán sita en la c/ Gerona nº 4 c/v a/ p/ Huelbadora se encuentra cada vez en peores condiciones de seguridad, pudiendo ocasionar graves lesiones a los viandantes, y constatado que se requirió formalmente a D. Cesario



montero Lindo, constructor de la finca  
reclamada, para que en el imprescindible  
plazo de 10 días procediera a adoptar  
las medidas necesarias conducentes a  
dotar de suficientes condiciones de seguri-  
dad el voladizo e imposta aludidos,  
sin por el interesado se hayan toma-  
do medidas algunas. La Alcaldía  
Presidencia, en uso de las facultades que  
le confiere el art. 117-5 del vigente texto  
articulado y refundido de la Ley de Re-  
gimen local decreto:

Que por los S.T.m. se cutien las orde-  
nes referentes a la mayor seguridad  
posible, a fin de dotar de seguridad  
pública del chaflán aludido, sin perjui-  
cio de efectuar valoración del coste de  
las obras que se ejecuten por los S.T.m.  
de este Ayuntamiento, en orden a lo-  
grar la exacción de la cuantía que  
resulte del aligato a la reparación.

El Ayuntamiento Pleno queda expresado:  
Nº 6. - Consideración de las alegaciones  
presentadas al Plan Parcial de Ordenación  
de "La Viña" promovido por D. Julián  
Fernández Palacios en r/ de Uressa y  
otros y resolver lo procedente. - Se conoce  
intervención de D. Jaime García Díez en  
nombre y r/ de Uressa de fecha 30 de  
abril de 1.977 por la que solicita se  
dictamine resolución expresa sobre la  
aprobación provisional o derogación del  
Plan Parcial de Ordenación Urbana del  
Polígono "La Viña"

En consecuencia y por unanimidad  
se acuerda no aprobar provisionalmente  
el Plan Parcial de Ordenación del Polígono

"La Vitis" comunicandole así a los interesados.

Fuera del Orden del Día. - Por el Sr. Delegado de Trabajo y Transportes se somete al Pleno la conveniencia de tratar como moción de urgencia la celebración de un cursillo sobre formación cooperativa en S. S. Reyes por U.C.O. decidiéndose la urgencia por 14 votos a favor (P.S.O.E. y U.C.D.) y 6 votos en contra (P.C.E. y P.T.E.) en virtud de lo que dispone el art. 222 del R. de O. F. y R. J. C. L.

Pasandole a tratar el tema por el Sr. Peña se explica brevemente el sentido del cursillo sobre cooperativismo que trata de celebrarse en esta localidad por U.C.O. y de la necesidad de que se anticipe la cantidad, por el Ayuntamiento, de 600.000 p.s., que será reintegrable por los organizadores.

Por el Sr. Gallego se propone que se soliciten otras cosas para este tipo de cursillos y que se elija la mas aceptable. El Sr. Sacristan contesta que U.C.O. solo solicita que se adelante el dinero, y local para celebración.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación, resultando aprobada la moción del Sr. Delegado de Trabajo y Transportes por unanimidad de 14 votos a favor y 6 abstenciones.

y no tratándose otros asuntos de que tratar, y siendo las 21'30 horas del día reanuda, el Sr. Presidente declara levantada la sesión no formulándose ruegos y preguntas, extendiéndose la presente Acta

visada y sellada, de la que como  
Secretario General certifico.

A Cuentor

L. F. Najera

10/3/80

g. Ruiz  
Angeles

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P. Zeller

J. Navarrete

*[Handwritten signature]*  
Angel Hondo

*[Handwritten signature]*  
A. Benítez

Sesión extraordinaria del día 11 de Junio 1980

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente  
Concejales:

D. ADOLFO CONDE DIEZ  
D. LUIS GALLEGO PEÑA  
D. JORGE GARCIA RUIZ  
D. AUSTIN SACRISTAN PERIBANEZ  
D. JESUS HERRANZ YUSTE  
D. ALONSO BERRIOCAL DELGADO  
D. JOSE LUIS BLANCO VELASCO  
D. SANTIAGO OCARRA GARCIA  
D. JOSE LUIS PERA GOMEZ  
D. JUAN JUSTO RODRIGUEZ  
D. TOMAS FRUTOS OLLIVARES  
D. PASCUAL TELLO CHELA  
D. BENITO VIEJO NUÑO  
D. LUIS F. NAJERA TESSAINE  
D. JOSE NAVARREDA GARCATONA  
Dña ANGELA MARTINEZ DUQUE

En San Sebastián de los  
Reyes, siendo las 20,30 horas  
del día once de Junio de  
1980, se constituye el Ayunta-  
miento Pleno, en primera  
convocatoria, en el Salón de  
Sesiones de los Cesa Consisto-  
rial, y con la asistencia de  
los Sres. Concejales al margen  
nombrados, resolviéndose la  
ausencia de D. Roberto Pérez  
de Acosta, y actuando como  
Secretario D. Alejandro de  
Iruarte Pérez, al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria  
conforme al orden del día

